



MUNICIPIO F

Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Montevideo y el Municipio F.-

Período de vigencia: 1º/01/2016-31/12/2016

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente compromiso de gestión se firma en Montevideo, el 29 de julio de 2016.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Montevideo, representada por el Intendente Daniel Martínez y el Municipio ... representado por

Cláusula 3era. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es:

-fortalecer la participación ciudadana a través de una nueva elección de Concejos Vecinales, -organizaciones sociales privadas y autónomas, de participación voluntaria-, conformados por vecinos y vecinas, portavoces de las necesidades, demandas y propuestas del barrio ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

-potenciar la herramienta del presupuesto participativo, como parte del proceso de descentralización participativa, asegurando el derecho a la participación universal para proponer y luego decidir -mediante el voto secreto-, la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal, con financiación prevista en el presupuesto Departamental.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso

El Presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar



-Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana

-Ley 19.355 Ley Presupuesto Nacional

-Reglamento de gestión administrativa FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015.

-Decretos de la Junta Departamental de Montevideo Nos. 33.209, 33.322, 33.428, 33.478 y 33.908

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Montevideo y el Municipio ..., se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta:	Elección de Presupuesto Participativo	
	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Elaboración de cronograma para el ciclo PP 2016	Cumplimiento del cronograma previsto para el ciclo PP 2016
	Convocatoria a la Comisión Departamental del PP (Concejos Vecinales y Unidad de Participación)	Designación por parte de los Concejos Vecinales de dos representantes para la Comisión Departamental
	Creación de formularios de presentación de propuestas	Difusión, distribución, recepción y sistematización de formularios de presentación de propuestas
	Elaboración de manual de procedimientos, para los equipos de planificación zonal (EPZ), para una primera evaluación de viabilidad de las propuestas	Conformación y funcionamiento de EPZ en zonas para efectuar una primera evaluación de viabilidad de las propuestas
	Apoyo para la instrumentación del	instrumentación del acto



	acto eleccionario	eleccionario
Plazo para su cumplimiento	Noviembre 2016	Noviembre 2016
Descripción de la verificación de cumplimiento	<p>Cronograma presentado</p> <p>Convocatoria realizada y Comisión Departamental conformada</p> <p>Formularios de presentación de propuestas elaborados</p> <p>Manual de procedimientos para EPZ elaborado</p> <p>Acto eleccionario realizado</p>	<p>Propuestas sistematizadas y enviadas a la Intendencia Departamental</p> <p>Representantes designados para la Comisión Departamental</p> <p>Informe de viabilidad de propuestas presentado</p> <p>EPZ conformados y funcionando en las zonas</p> <p>Acto eleccionario realizado</p>
Responsable/s:	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación	Municipio ... y Servicios Centros Comunales Zonales

Descripción de la Meta:	Elección de Concejo Vecinal	
	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Elaboración del Cronograma del proceso eleccionario	



	<p>Instrumentación de la Presentación y Elección</p> <p>Proclamación de los concejales vecinales</p>	<p>Organización de la jornada de elecciones de Concejo Vecinal</p> <p>Organización del Escrutinio</p> <p>Ingreso de datos al sistema.</p> <p>Realización de acto de instalación de los concejos vecinales</p>
Plazo para su cumplimiento:	Diciembre 2016	Diciembre 2016
Descripción de la verificación de cumplimiento	<p>Cronograma elaborado</p> <p>Acto eleccionario realizado</p> <p>Proclamación efectuada</p>	<p>Acto eleccionario realizado y Concejos vecinales instalados</p> <p>Escrutinio realizado</p> <p>Datos enviados</p> <p>Acto de Instalación efectuado y Concejos vecinales instalados</p>
Responsable/s:	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación	Gobierno Municipal

Descripción de la Meta:	Promoción de Actores Locales y Organizaciones Sociales
--------------------------------	--



	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Conformación de un equipo técnico que promueva la presentación de concejales vecinales en las organizaciones sociales	Elaboración de un plan de visitas calificadas a Instituciones en procura de posibles candidatos a concejales vecinales
Plazo para su cumplimiento:	31 agosto 2016	31 de agosto 2016
Descripción de la verificación de cumplimiento	Equipo técnico constituido	Visitas realizadas de acuerdo al plan
Responsable/s:	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación	Gobierno Municipal

Descripción de la Meta [1]:	Comunicación Institucional Participativa	
	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	<p>Elaboración de campañas publicitarias y de difusión departamentales y tramitación del gasto (imputación presupuesta) para las etapas y los ciclos del Presupuesto Participativo y elección de Concejos Vecinales</p> <p>Implementación de una producción constante de contenidos informativos a través de la página del portal de Presupuesto Participativo</p>	<p>Elaboración e instrumentación de la campaña a nivel local con asignación de presupuesto.</p> <p>Difusión a través de los medios locales (página web, redes sociales, etc.) acerca de los contenidos de las elecciones PP y concejos vecinales</p>
Plazo para su cumplimiento:	31/10/16	31/10/16



Descripción de la verificación de cumplimiento	Campaña departamental realizada (prensa oral, escrita y televisada, intervenciones urbanas, propaganda en la vía pública y por medios digitales: portal del presupuesto participativo y portal institucional, página web y redes sociales)	Campaña local realizada y difusión realizada en el boletín digital, en la página web y en las redes sociales.
Responsable/s:	Gobierno Departamental	Gobierno Municipal

Cláusula 7a. Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas:

.....representando a la Intendencia y representando al Municipio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia de por lo menos una vez al mes y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

El presente compromiso podrá no cumplirse en caso de que sobrevengan razones de fuerza mayor ajenas a las partes como ser, graves inclemencias climáticas o medidas gremiales que impidan el acto electoral, entre otras.

Montevideo, 27 de Julio de 2016

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad con el proyecto de compromiso de gestión entre el Gobierno Departamental de Montevideo y el Municipio F.

SILVANA LIMA

Juan Prohcopa

FRANCISCO FLEITAS
ALCALDE
MUNICIPIO F
FERNANDO DA SILVA

FERNANDO NOPITSCH
Secretario General